



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
17 MAY 2021  
11:16  
43413

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la sanción por unanimidad el pasado viernes 14 de mayo de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado viernes 14 mayo el Senado de la Nación dio sanción definitiva a la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral. La misma fue por unanimidad, contando con 58 votos a favor, y ningún voto en contra ni abstención.

Esta ley tiene una vasta historia, ya que el primer proyecto fue presentado en el año 1994 y desde esa fecha hasta el día de hoy se han presentando alrededor de veinte proyectos sobre la materia. Uno de los más fervientes promotores de la misma fue nada más y nada menos que el reconocido dirigente Fernando Pino Solanas. Después de casi tres décadas, la misma ingresó al Parlamento como una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional y logró el consenso de todos los sectores en torno a esta materia que, cada vez, resulta de mayor importancia para la vida de la comunidad internacional.

La iniciativa prevé la implementación de una política pública nacional en materia de educación ambiental basada en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA), y su propósito general es la promoción de la concienciación y responsabilidad ambiental en la ciudadanía de todo el territorio nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley General del Ambiente Nº 25.675, el artículo 89 de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y sus modificatorias y en los Tratados y Acuerdos Internacionales en la materia.

También propone la profesionalización de los recursos humanos, la elaboración de materiales, la inclusión en la currícula de contenidos transversales, la creación de un repositorio de experiencias y la celebración del Día Mundial del Ambiente para el Compromiso ambiental intergeneracional. Además, crea un área específica para llevar adelante la estrategia nacional y las jurisdiccionales, y crea un Consejo Consultivo integrado por organizaciones de la sociedad civil.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Consideramos que esta ley llega en un momento oportuno, no sólo por los compromisos asumidos por nuestro país y gran parte del mundo entero en el Acuerdo de París, o por los Objetivos de Desarrollo fijados a los cuales nuestro país adhiere, sino porque la actual situación de pandemia es una muestra patente de imposibilidad de escindir el desarrollo de la vida humana y su relación con el ambiente. Por otro lado, en un país como el nuestro, con los lamentables índices de pobreza que los últimos estudios señalan, es dable destacar la necesidad de una nueva cultura del cuidado del medioambiente, atendiendo a que las consecuencias de la ausencia de dicha cultura golpean siempre primero y más duramente a los más marginados de la sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.